

## AGRADECIMIENTOS

Una vez finalizado el proceso de escritura y revisión del contenido del presente trabajo no es sorprendente que las primeras líneas sean de las últimas que he ideado. Dicha introducción hace justicia a un lindísimo poema de Wisława Szymborska que termina afirmando que: “Todo principio / no es más que una continuación / y el libro de los acontecimientos / se encuentra siempre abierto a la mitad”, o, en terminología un tanto menos artística y más prosaica, al afamado refrán que dice: “no por mucho madrugar amanece más temprano”.

Desde finales de 2012 se comenzó a gestar una investigación no precisamente sobre abogados sino ¡contra los mismos! Por absurda que parezca esta idea, dicha hipótesis cobraba sentido a partir de múltiples proyecciones personales que se fueron formando a lo largo de mi transcurso por la Facultad de Derecho y durante el tiempo que tuve la oportunidad de trabajar. De alguna u otra manera, vislumbé el inicio de mi posgrado en el extranjero como una valiosa oportunidad para manifestar mi inconformidad con el ejercicio de la disciplina jurídica. Quizá hubiera sido más sencillo no estudiar o darle un giro a mi vida y cambiar de profesión. Sin embargo, ya había invertido más de seis años en este mundo, por lo que un extraño sentimiento de preocupación combinado con la insaciable sed de venganza por recuperar el tiempo perdido me impulsaron a iniciar el presente proyecto.

No es que fuera infeliz, me sintiera decepcionado o acaso extraviado en alguna de mis constantes crisis existenciales, sino que, cada día más, me invadía una constante insatisfacción profesional. La incompatibilidad entre la teoría y la práctica llegó al punto de hacerme repudiar al gremio y, por ende, seguir denostándolo o incluso intentar liquidarlo de una vez por todas.

Originalmente para mí el derecho, el “ser abogado”, era otra cosa. Algo distinto. Un campo que podía brindar múltiples oportunidades para desarrollar la creatividad y la imaginación, para remediar injusticias, para cultivar las letras, utilizando las normas para transformar la sociedad. Una cancha pareja en la que el razonamiento y las palabras sirvieran como armas de combate para desterrar falsedades e infamias, donde los argumentos de fondo fueran los catalizadores para alcanzar metas y lograr objetivos. No la

forma, no las relaciones sociales, no el dinero, menos un traje, una toga, o un conjunto de vocablos oscuros inmersos en un abstruso sistema desentendido de la realidad.

Con el paso del tiempo, descubrí que el estudio del derecho y, de manera posterior, el ejercicio de la profesión, resultaba algo ocioso, gris, eminentemente monótono. Como siempre, hay excepciones dentro de estos espacios. Sin embargo, el común denominador no fue nada estimulante, ni intelectualmente desafiante. La cotidianidad que exigen los procesos, las irremediables luchas de poder y las dosis de violencia que irradia este fenómeno hacen que las múltiples alternativas de aprender, pensar, y desplegar el derecho, por lo general, queden relegadas a segundo término, o más bien, se vayan difuminando entre la cotidianidad de la rutina.

Insisto; no es que estuviera enojado, fastidiado o quizá descontento, simple y sencillamente, el desencanto se encontró con la coyuntura y surgió así una valiosa oportunidad para ajustar cuentas, para por medio de la escritura cuestionar la utilidad de la figura del abogado, y de paso a su principal herramienta de trabajo, es decir, al propio derecho.

Así (erróneamente), se esbozó una diatriba disfrazada de investigación, un proyecto sin ningún ánimo propositivo, cuyo único objetivo era criticar, apelando a un hombre de paja construido a la medida, erigido tras un amplio catálogo de peyorativas referencias culturales y, sobre todo, a partir de un montón de vacua pseudobibliografía en torno al tema: libros y artículos científicos que, si bien no reprobaban la figura del abogado, terminaban generando un efecto diametralmente opuesto, creando un enfoque tanto idílico como falso de estos operadores y, por tanto, absurdo y alejado de toda realidad, robusteciendo esa noción que ronda el imaginario colectivo respecto a que, de entrada, los abogados son un mal necesario, conforman una profesión inmoral, que a éstos, como a los dentistas o los funerarios, nunca se les ve por placer, sino más bien por estricta necesidad... Nada más errado.

A la distancia, recuerdo un proyecto tan ambicioso como inocente, pensado desde la irreflexión y desempatado de cualquier atisbo de seriedad intelectual. En definitiva, una derrota anticipada, una empresa que terminaría siendo un total despropósito. Pero cuidado, un despropósito cuya génesis marcó el trayecto para desentrañar la intrincada historia de este profesional del derecho, ahondar en sus complejidades morales, embarcarse en el análisis de su figura desde una óptica filosófica, y analizar sus responsabilidades sociales. Un despropósito que me hizo cuestionarme las razones que han llevado a conformar una determinada idea sobre la profesión.

Pensándolo bien, me doy cuenta de que quizá el tiempo sea una de las principales (¿y tal vez escasas?) ventajas de realizar un trabajo doctoral de

largo alcance. La obligación por estudiar a fondo un tema en específico, de conocer la bibliografía pertinente, de quitarse los sesgos, de desaprender, no implica otra cosa más que dedicación, resistencia, constancia y humildad para transformar impresiones e intuiciones en creencias y voluntarias acciones racionales.

Pero el factor temporal también resulta un arma de doble filo. Durante el transcurso de los días, si bien es posible enfriar las ideas y permitir que la reflexión aliente un paulatino proceso introspectivo, también se corre el riesgo de olvidar que lo infinito es el tiempo y no uno, no los *deadlines*, tampoco los proyectos de investigación, mucho menos las becas, cayendo no sólo en la nostalgia por aquello que nunca ocurrió sino en la futura y perpetua inacción. Procrastinar es un peligroso verbo que siempre se conjuga en presente. Pensar despacio resulta fundamental para comprender a cabalidad un tema, la investigación no lleva prisa y las posibilidades para intentar aportar algo a un determinado campo del conocimiento conllevan tiempo, mucho tiempo.

Delimitar los alcances de una investigación y ser consciente de sus objetivos resulta una tarea que no se puede dissociar del calendario, la programación temporal implica una organización realista de lo que se puede y no lograr. En ese sentido, he de confesar que el presente proyecto fue impulsado y definido a través de gran número de juristas y profesores que me han ayudado a darme cuenta de la importancia del abogado en la configuración de la realidad, evidenciando los vínculos que guarda esta figura con la sociedad. De ahí que este trabajo no es otra cosa que un reflejo del influjo de muchos abogados que estuvieron presentes a lo largo de los casi seis años en los que he estado pensando sobre la profesión.

Así que antes de comenzar los agradecimientos con las clásicas, y un tanto condescendientes, advertencias de que sólo se pueden achacar los errores de esta investigación al autor, me gusta entender la misma como una obra profundamente intervenida y trastocada por otras personas, no sólo por juristas prácticos y teóricos que discutieron y me criticaron ideas, que me sembraron inquietudes, o que llamaron la atención sobre aspectos que desconocía, sino también por amigos y seres queridos ajenos al estudio del derecho, quienes (quizá en contra de su voluntad) terminaron involucrándose en temas abogadiles, personas que a pesar de encontrarse en diferentes partes del mundo, en definitiva, siempre estuvieron presentes y al pendiente de ayudarme a seguir adelante y finalizar de escribir este trabajo.

Al llegar a Madrid en 2012, en plena crisis, en el estallido de la burbuja inmobiliaria, me encontré con un ambiente bastante politizado, crítico y tendiente a ver en la protesta social uno de los principales catalizadores de la

transformación jurídica. Aunado a un entorno universitario preocupado por los recortes y el desmantelamiento del Estado social, durante aquellos meses encontré profesores que me abrieron los ojos respecto a la importancia de desplegar una academia comprometida con su entorno. Así, agradezco inmensamente el aprendizaje de Carlos Lema, Silvina Ribotta, María Eugenia Rodríguez Palop, Gregorio Saravia, Roberto Jiménez, Rafael Escudero y María José Fariñas, profesores en aquel entonces de la Universidad Carlos III de Madrid, cuyas clases, asesorías y charlas informales me ayudaron a bosquejar las primeras partes de este trabajo. En ese entorno, tan fructífero e intenso, no puedo no mencionar el seminario de Teoría Crítica, un espacio que, en retrospectiva, visualizo como un oasis para la reflexión filosófica y la toma de consciencia. En definitiva, la pluralidad de invitados y de temas abordados me provocaron inquietudes más allá del campo jurídico. Estaré eternamente en deuda con Carlos y Silvina por su ayuda, sus consejos y por despertar en mí ese espíritu crítico y esas ganas por imaginar otros mundos posibles. A la par de todos estos aprendizajes, también agradezco y resalto no sólo la perspicacia intelectual sino también el carácter festivo, musical y delictivo de mi compañero de doctorado Christopher Corvalán, cuyo desinterés llegó al lamentable pero virtuoso grado de posponer sus proyectos personales por entrometerse en los de sus amigos, o en causas de personas que han sufrido graves injusticias (no por nada ahora es un reconocido abogado defensor del pueblo Mapuche). De hecho, una de las primeras críticas integrales a un incipiente borrador de este trabajo, y por ende de sus futuras bifurcaciones, obedecen a él y a su infatigable solidaridad.

Años después, aunque sin cesar la reflexión y la escritura de este estudio sobre abogados, tuve la oportunidad de cursar el máster de Argumentación Jurídica en la Universidad de Alicante durante 2014 y 2015. Me gustaría pensar dicha experiencia como un breve paréntesis en mi vida, pero lo cierto es que resultó determinante para muchas de mis ideas y decisiones posteriores. Y es que en el departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante encontré algo excepcional, que nunca antes había tenido la fortuna de experimentar. Algo que quizá sea cada vez más escaso en la academia, pero que resulta profundamente gratificante y provechoso para alguien que comienza a dar sus primeros pasos en este campo. A lo que me refiero es a un grupo sólido de investigación y discusión. A un conjunto de profesores comprometidos en ayudar y orientar a los más jóvenes. Agradezco el liderazgo, la generosidad, pero sobre todo el testimonio del profesor Manuel Atienza, la oportunidad brindada por seguir aprendiendo una vez finalizado el máster, de ser partícipe del afamado (y temible) “seminario de los jueves”, de sus enseñanzas, sus constantes comentarios e inci-

taciones, y por generar ese grupo conformado por grandes profesores que ahora considero entrañables amigos: Josep Aguiló, Macario Alemany, Isabel Lifante, Jesús Vega, Juan Antonio Pérez Lledó, Daniel González Lagier, Hugo Ortiz, y tiempo después Danny Cevallos y Yiggal Olivares. Con cada uno, en mayor o menor medida, tengo anécdotas, aprendizajes, momentos que, si tuviera que hacer explícitos, necesitaría de otra tesis para relatarlos, teorizarlos, dimensionarlos, comprenderlos y agradecerlos. Obviamente el afecto y respeto que les tengo a los alicantinos no se forjó en solitario, ni es sólo un aprecio intelectual; en ese sentido, la constante, alegre y riesgosa compañía de Cristina de Castro y Paula Gastaldi (aunque una en Madrid y otra en Córdoba) provocó que descubriera aspectos de mi persona que desconocía (para bien y para mal), esmerándose en apoyarme bajo cualquier circunstancia. A ellas dos, infinitas gracias, a su lado nunca me he sentido fuera de lugar, ni lejos de casa.

A partir de Alicante, durante todo el siguiente año y medio, comencé una especie de viaje intelectual en el que fui escribiendo la tesis en diversos sitios, aprovechando seminarios y congresos, conociendo a muchos abogados y teóricos del derecho, que a través de entrevistas, charlas y clases me ayudaron a desentrañar de mejor manera mi objeto de estudio. Así pasé por Bogotá (Universidad de los Andes), Buenos Aires (Universidad de Palermo), Córdoba (Universidad Nacional de Córdoba), Alicante (otra vez), Ohio (Ohio State University) y Oñati (Instituto Internacional de Sociología Jurídica). Con sus particularidades y las propias dificultades que conlleva el incesante tránsito geográfico, recuerdo con especial simpatía cada punto en el que me recibieron y me brindaron un espacio para poder hurgar en su biblioteca o poder presentar mi proyecto. Agradezco especialmente a Fernando Villarreal Gonda por su apoyo para realizar mi estancia en Estados Unidos, a Roberto Saba de Palermo, a Daniel Bonilla de los Andes y a Andrés Rossetti de la Nacional de Córdoba por la confianza y disposición por escucharme y discutir mis ideas; sin sus propuestas, algo bastante diferente y mucho menos sensato hubiera resultado. Mención aparte merece Rodolfo Vázquez, cuyo consejo y desmedida generosidad han sido fundamentales para que este trabajo finalmente haya visto luz.

En definitiva, todo este proceso no hubiera sido posible sin el apoyo de las personas y las instituciones con las que comparto país de origen. La beca al extranjero que obtuve por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); la invaluable confianza de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, en específico de mi jefe, maestro y amigo (claramente, no en ese orden), José Roble Flores Fernández; el apoyo del Instituto de

Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en especial a su director Pedro Salazar Ugarte.

Ya con sede en Monterrey, aproveché estancias y periodos de vacaciones para seguir puliendo y forjando este proyecto. Sin duda, fueron muchísimas las personas con las que conversé y me pudieron ayudar a hacer una mejor tesis; resultaría ocioso agradecer a cada una de ellas. Sin embargo, y en apego a la verdad, he de llamar la atención sobre dos espacios que no sólo impactaron cualitativamente en diversas ideas de mi trabajo, sino que considero de gran provecho intelectual en este árido y muchas veces infértil país. El Seminario de Derecho Constitucional, organizado por el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que bajo la guía de Roberto Lara Chagoyán tuve la oportunidad de discutir el capítulo relativo a la moral del abogado, y el Seminario de Historia y Literatura 2018 de la División de Historia del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), organizado por David Miklos, en el que sus comentarios, así como los de Catherine Andrews y, en especial, los de José Juan López Portillo, enriquecieron sustancialmente partes de mi investigación en los que se entremezclan la literatura y el derecho.

Agradezco también a mis mejores amigos por su increíble capacidad para hacerme esta parte de la vida mucho mejor de lo que alguna vez imaginé, a Pamela Teutli, José Enrique Guillén, Iván de la Garza, Roberto Giacomán, Dinorah Cantú, Nora Picasso, Arturo Colín, Víctor Pérez Cobos, Carlos Asúnsolo; a cada uno de los abogados que conforman la Tercera Sala y que me incitan a ser mejor abogado: Melissa Ayala, Paula Sofía Vázquez, Javier Carmona, Juan Luis Hernández, en especial a José Manuel Ramírez, por su alegría y solidaridad, y a Javier Martín por su generosidad y sagacidad intelectual. A Patricia de Obeso, gracias por su paciencia, por ayudarme a *no perder la confianza, por anunciarse antes de su presencia y así ser mi auténtica presencia*, espero también agradecerle día tras día con mi cariño.

Termino agradeciendo a mi director de tesis, Luis Lloredo. Para él, toda mi admiración, mi gratitud y reconocimiento; persona bondadosa, que rompe cualquier esquema de académico, que me ha creído y se ha esforzado en sacar lo mejor de mí. Pensándolo bien, la relación profesional que he entablado con Luis, no sólo es la más longeva en mi vida, sino también la que más he disfrutado. Y que conste que no es por “los libritos pequeñitos” (que en verdad son recomendaciones bibliográficas de más de mil páginas) que tenazmente me invita a leer, o su infatigable bolígrafo rojo, sino porque desde el primer día que platicamos de este proyecto, en un despacho en Getafe, teniendo un poster de Jhering como testigo, y hasta la última llamada a deshoras semanas antes de ponerle punto final a este escrito, no importando

que fuera en Temuco, en Meco, en Turín, o en Madrid, no hubo un solo día en que sus ideas no me hicieran replantearme muchísimos temas no sólo en mi trabajo intelectual, sino también en mi ámbito personal. Y eso, sinceramente, es lo que más le agradezco: que me haya ayudado no sólo a hacer un buen trabajo, sino a ser una mejor persona.

Ahora bien, si reuniera todos los anteriores agradecimientos, por grande que fuera la suma, no estaría cerca de lo que le debo a mi familia..., mis abuelos, mis tíos, mis primos, mi sobrino Gabriel, pero sobre todo a mi mamá y mi papá. A ellos dos, no solo les dedico este trabajo, sino también todo lo que hago con el amor que me han inculcado desde pequeño.

En un conocido discurso de agradecimiento, al recibir el premio Rómulo Gallegos por su novela *Los Detectives Salvajes*, Bolaño afirmó que “la patria de un escritor no es su lengua o no es sólo su lengua sino la gente que quiere. Y a veces la patria de un escritor no es la gente que quiere sino su memoria. Y otras veces la única patria de un escritor es su lealtad y su valor”.<sup>1</sup> Sin que me considere un escritor pero, en definitiva, sí alguien que desde hace seis años ha pensado diariamente en la escritura de este trabajo, puedo afirmar que la frase resulta adecuada, pues, con el paso de los años y con la compañía y perspectiva de diferentes personas, me pude dar cuenta de que el estudio de los abogados era algo mucho más complejo de lo que inicialmente pensaba. Sin temor a equivocarme puedo afirmar que la realización de esta obra obedece al constante intercambio de ideas entre abogados, a que tuve la oportunidad de conocer a fondo a dichos operadores, entrometiéndome en sus discusiones y en su práctica cotidiana. Así, y sólo así, pude estar en condiciones de esbozar este trabajo.

Decidí utilizar el refrán popular “*entre abogados te veas*” para titular este proyecto, porque al conjugar los factores temporales y espaciales que determinaron el mismo, creo que puede englobar lo que sucedió al escribirlo.

Si bien, la frase, más por tradiciones y atavismos remotos —antes que por alguna preconcepción o idea prejujuada—, alude a un mal augurio y al deseo por complicarle la vida a un tercero,<sup>2</sup> también es cierto que distingue la inminente necesidad de estar rodeados de abogados, de gente que estudió

---

<sup>1</sup> Bolaño, Roberto, “Discurso de Caracas (Venezuela)”, *Letras Libres*, 31 de octubre de 1999.

<sup>2</sup> No se conoce con certeza el origen geográfico de la popular ocurrencia. En España, se encuentran dos diferentes obras que atribuyen al mismo el calificativo de “maldición gitana”; véase Torre, Javier de la, *Deontología de abogados, jueces y fiscales*, Madrid, Biblioteca Comillas Derecho, 2008, p. 262. Béjar Fonseca, José Luis, *Apología del abogado*, México, Universidad Autónoma de Nayarit, 1999, p. 109. En México existen múltiples libros, artículos, incluso telenovelas, que hacen referencia al título para llamar la atención sobre el trabajo de los abogados.

derecho y que influye de manera terminante en nuestras vidas. De lo que aquí se trata es de lanzar una modesta invitación a que una vez que alguien se ha visto inmiscuido entre las divergentes labores de los abogados, haga un esfuerzo por comprenderlos y reconocer que tanto sus riesgos como sus potencialidades dependen, en gran medida, de las personas que se encuentran entre ellos. Es decir, de nosotros mismos, los usuarios del sistema.